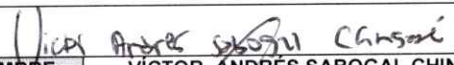


		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
		Versión: 02		Vigencia: 19/01/2026			
FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:		DÍA	24	MES	08	AÑO	2026
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.					
CONTRATISTA :		EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA (MC-004-2026)					
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DÍA	1	MES	6	AÑO	2026
		HASTA DÍA	24	MES	6	AÑO:	2026
TIPO DE PAGO :		MENSUAL	X	FINAL	NÚMERO DE PAGO		3
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCIÓN FINANCIERA	OFICINA DE CONTRATACIÓN	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Copia de Acta de inicio (Primer Pago para oficina de contratacion)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prórrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Planilla de seguridad social	X	X	X			CONTRATISTA
9	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
10	Acta pago contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X	X	X			CONTRATISTA
11	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
12	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
13	Pantallazo del cargue a secop de los pagos anteriores	X	X	X			CONTRATISTA
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO							
14	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X	X			SUPERVISOR
15	Acta de liquidación(cuando aplique)	X	X	X			SUPERVISOR
NOTA:		1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva 2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Oficina de contratación y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad. 3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Oficina de contratación) 4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo 5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento					

Cordialmente,


NOMBRE: VICTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
CARGO: DIRECTOR JURIDICO
SUPERVISOR


NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA


NOMBRE: LINA MELISA ROJAS VALBUENA
CARGO: JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
VoBo CUMPLIMIENTO DE LISTA CHEQUEO


NOMBRE: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO
ORDENADOR DEL GASTO

APROBÓ

1. 1000

2.



3. 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000

4.



5.

6. 1000

7.

Villavicencio, 24 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSURPO
NIT. 901445387-3
Villavicencio

DEBE A:
EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

La suma de: \$ 2.000.000
Valor en letras: Dos millones de pesos m/cte.
NO RESPONSABLE DE IVA

POR CONCEPTO DE PAGO:

Pago No. 3 de honorarios del periodo comprendido del 01/06/2026 al 24/06/2026 de la comunicación de aceptación de la oferta No. 004 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.

Manifiesto que es mi deber cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral¹, y pagar los aportes correspondientes según los términos de ley².



EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio
Celular 310 265 6059

¹ En cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad.

² Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1. "Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato..."

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141113265338	
				 (415)7707212489984(8020) 000014111326533 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 3 9 1 5		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 8 6 0 6 3 9 1 5	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Meta 5 0		30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
31. Primer apellido AVILA		32. Segundo apellido ARDILA		33. Primer nombre EDUARDO	
34. Otros nombres ALFREDO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta	40. Ciudad/Municipio Villavicencio		0 0 1
41. Dirección principal CR 19 2 A 61 MZ A CA 7 B CONJ PORTAL DEL MOLINO					
42. Correo electrónico avila0807@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 2 6 5 6 0 5 9		45. Teléfono 2 3 1 1 4 9 1 4 9 3 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 0 1	48. Código 5 6 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 7 2 5	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-08-12 / 10:45:26AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113265338



(415)7707212489984(8020) 000014111326533 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 6 3 9 1 5

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Publicidad

7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento

AUDIMEDIOS PUBLICIDAD

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Meta

5 0

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CR 19 2 A 61 MZ A CA 7 B CONJ PORTAL DEL MOLINO

166. Número de matrícula mercantil

0 7 7 8 3 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 0 0 8 0 3

168. Teléfono

6 8 4 5 0 0 6

169. Fecha de cierre

2 0 1 4 0 6 0 4

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangib

7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento

MUNDO ALQUILERES # 2

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Casanare

8 5

Yopal

0 0 1

165. Dirección

CL 24 8 24 BRR LA CAMPIÑA

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 0 9 2 6 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 4 0 6 1 9

168. Teléfono

3 1 0 2 6 5 6 0 5 9

169. Fecha de cierre

2 0 1 5 1 1 2 3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Expendio a la mesa de comidas preparadas

5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento:

LA CHORIZERIA GOURMET

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Meta

5 0

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 6 A 19 03 LC 1 A R I G U A N I 1

166. Número de matrícula mercantil

4 6 2 5 1 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 0 7 2 5

168. Teléfono

3 1 0 2 6 5 6 0 5 9

169. Fecha de cierre

INFORME DE CONTRATISTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 004 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO Y EL SEÑOR(A) **EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA**, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **86.063.15** de Villavicencio.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

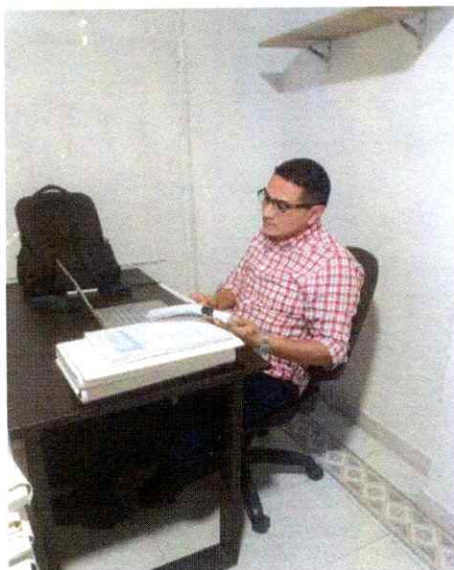
Fecha Registro Presupuestal	RP 00084
Fecha de inicio	17/04/2026
Fecha de Terminación	16/09/2026
Periodo que cubre el Informe	01/06/2026 – 24-06/2026
Tiempo de Ejecución	5 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

INFORME No .3

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Brindar apoyo administrativo y archivístico a la Dirección Jurídica en la planificación, organización y ejecución de las actividades a su cargo.

Apoyé la revisión, organización y verificación de los documentos contractuales, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la oficina Jurídica para la elaboración del acta modificatoria relacionado con mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, mediante la cual se efectúa una redistribución de recursos sin generar adición al presupuesto de los contratos de obra pública, interventoría y servicios.



2. Realizar seguimiento permanente a los procesos y actividades de la Dirección Jurídica, verificando el cumplimiento de términos, cronogramas y responsabilidades asignadas.

En cumplimiento de esta obligación contractual, efectué la revisión, verificación y validación integral de la documentación que conforma los expedientes contractuales, comprobando la vigencia, los términos, las fechas de cobertura y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. Como resultado de la revisión, proyecté las actas de aprobación correspondientes a los siguientes procesos contractuales:

- Contrato de Interventoría 008 de 2025.
- Contrato de obra pública 016 de 2026.
- Contrato de interventoría 022 de 2026.
- Contrato de suministros 002 de 2026.
- Contrato de interventoría 009 de 2025.

EVIDENCIA

ASOSUPRO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL BIENICIO 81 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 008 DE 2025

Visto en: 30 de mayo de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por: **CONSORCIO MALECON 2025** identificado con el NIT 875 875 822-5 representada legalmente por **JOHANN AVILA LEON** identificado con cédula de ciudadanía No. 48.080.551 en Villavieja, para asegurar el contrato de interventoría No. 008 de 2025 cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y BIENIOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACHA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITANERÍA"** Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. CV-00805711 anexa a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO y el Municipio de Puerto Gaitan, departamento del Meta, expedida por **SEGURIDAD MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA DE BIENICIO	VIGENCIA RETENIDA
CLARIFICACIÓN	\$ 143.936.833,00	22/04/2025	30/05/2027
PROCESOS JURÍDICOS Y PRESTACIONES ESPECIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 71.912.217,00	22/04/2025	30/05/2026
SEGURIDAD MUNDIAL	\$ 359.968.875,00	22/04/2025	30/05/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 143.936.833,00	30/05/2025	30/05/2026

Considerados los amparos, valores y vigencia contenidos en la póliza, la misma se aprueba a la requerida por la Asociación a través del contrato de interventoría No. 008 de 2025 y en consecuencia se anexa la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento.

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

ASOSUPRO

SEGURIDAD MUNDIAL

VICTOR ANDRÉS DARIOVAL CHINDATE
DIRECCIÓN JURÍDICA

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

ASOSUPRO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 016 DE 2008

Visto en: 28 de mayo de 2008

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CONSORCIO RUJAN TASCOT Y RUZ MACHADO** identificado con número de matrícula mercantil 1.175.763 de Torón, para el contrato de obra pública No. 016 de 2008 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**. Para el efecto, se revisa la Póliza de Garantía Única de cumplimiento No. 57-44-101000715, emitida con fecha de expedición del 28 de mayo de 2008, y la póliza de responsabilidad del subcontratista No. 57-44-101000715, emitida con fecha de expedición del 28 de mayo de 2008, que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Yopal-Casaseme, expedida por **SEGURIDAD DEL ESTADO S.A.** la cual presenta los siguientes anexos:

ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA COBERTURA	VIGENCIA HASTA
COMPLEMENTO	\$11.955.307.342,20	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$17.513.780.600,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$7.500.753.781,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$11.955.307.342,20	27/05/2008	30/05/2008
RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA	\$3.751.276.600,00	27/05/2008	30/05/2008

Comparados los anexos, valores y vigencias contenidos en la póliza de forma de ajuste a la requerida por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 016 de 2008 y en consecuencia se impone la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad del subcontratista.

ASOCIACIÓN SUPRADERNAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"

ASOSUPRO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 016 DE 2008

Visto en: 28 de mayo de 2008

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CONSORCIO RUJAN TASCOT Y RUZ MACHADO** identificado con número de matrícula mercantil 1.175.763 de Torón, para el contrato de obra pública No. 016 de 2008 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**. Para el efecto, se revisa la Póliza de Garantía Única de cumplimiento No. 57-44-101000715, emitida con fecha de expedición del 28 de mayo de 2008, y la póliza de responsabilidad del subcontratista No. 57-44-101000715, emitida con fecha de expedición del 28 de mayo de 2008, que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Yopal-Casaseme, expedida por **SEGURIDAD DEL ESTADO S.A.** la cual presenta los siguientes anexos:

ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA COBERTURA	VIGENCIA HASTA
COMPLEMENTO	\$11.955.307.342,20	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$17.513.780.600,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$7.500.753.781,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$11.955.307.342,20	27/05/2008	30/05/2008
RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA	\$3.751.276.600,00	27/05/2008	30/05/2008

Comparados los anexos, valores y vigencias contenidos en la póliza de forma de ajuste a la requerida por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 016 de 2008 y en consecuencia se impone la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad del subcontratista.

ASOCIACIÓN SUPRADERNAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"

ASOSUPRO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 022 DE 2008

Visto en: 28 de mayo de 2008

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CONSORCIO INTERVAL YOPAL RUIZ** identificado con el NIT No. 622.005.175-2 inscrito en el Registro de Comercio No. 1743.024 de Bogotá, para el contrato de obra pública No. 022 de 2008 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**. Para el efecto, se revisa la Póliza de Garantía Única de cumplimiento No. 57-44-101000715, emitida con fecha de expedición del 28 de mayo de 2008, que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Yopal-Casaseme, expedida por **SEGURIDAD DEL ESTADO S.A.** la cual presenta los siguientes anexos:

ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA COBERTURA	VIGENCIA HASTA
COMPLEMENTO	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008

Comparados los anexos, valores y vigencias contenidos en la póliza, se muestra de ajuste a la requerida por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 022 de 2008 y en consecuencia se impone la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad del subcontratista.

ASOCIACIÓN SUPRADERNAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"

ASOSUPRO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 022 DE 2008

Visto en: 28 de mayo de 2008

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CONSORCIO INTERVAL YOPAL RUIZ** identificado con el NIT No. 622.005.175-2 inscrito en el Registro de Comercio No. 1743.024 de Bogotá, para el contrato de obra pública No. 022 de 2008 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**. Para el efecto, se revisa la Póliza de Garantía Única de cumplimiento No. 57-44-101000715, emitida con fecha de expedición del 28 de mayo de 2008, que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Yopal-Casaseme, expedida por **SEGURIDAD DEL ESTADO S.A.** la cual presenta los siguientes anexos:

ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA COBERTURA	VIGENCIA HASTA
COMPLEMENTO	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008
RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA	\$1.001.602.253,00	27/05/2008	30/05/2008

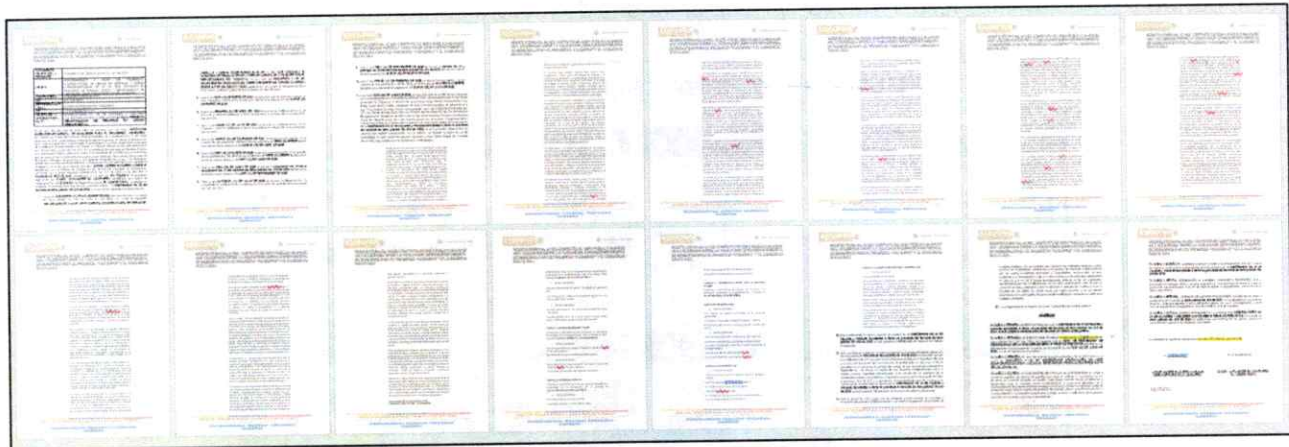
Comparados los anexos, valores y vigencias contenidos en la póliza, se muestra de ajuste a la requerida por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 022 de 2008 y en consecuencia se impone la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad del subcontratista.

ASOCIACIÓN SUPRADERNAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"

[illegible][illegible]

3. Apoyar la consolidación, organización y actualización de la información administrativa y documental de la Dirección Jurídica.

Revisé, verifiqué y organicé la documentación con todos los soportes, requerida para el trámite de Modificatoria No. 4 del Contrato 040 de 2023, DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS, LA CUAL PRESENTA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SIN ADICIÓN PRESUPUESTAL. Así mismo, elaboré el documento de modificatoria.



4. Mantener actualizados los registros, bases de datos y herramientas de control utilizadas para la gestión de los procesos a cargo del área, derechos de petición, tutelas y demás.

Mantuve actualizados los registros, bases de datos y herramientas de control utilizadas por la Dirección Jurídica para el seguimiento, administración y control de los diferentes procesos a cargo del área. Asimismo, cargué de manera oportuna la información correspondiente al estado de los derechos de petición, acciones de tutela, procesos contractuales y demás actuaciones administrativas que fueron asignadas durante el periodo reportado, verificando la consistencia, integridad y trazabilidad de los datos registrados.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL - DIRECCIÓN JURÍDICA							
Nº	TIPO DE PROCESO	ASUNTO / OBJETO	FECHA DE ASIGNACIÓN	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN (Hasta el 24 de junio de 2024)	PRÓXIMA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Derecho de Petición	Solicitud de información contratos 2023	02/06/2024	En trámite	02/06/2024	Respuesta al peticionario	Respuesta proyectada
2	Derecho de Petición	Petición documento contrato de obra	04/06/2024	Respondido	04/06/2024	Cierre del proceso	Respuesta enviada el 05/06/2024
3	Acción de Tutela	Tutela por vulneración derecho de petición	06/06/2024	En proceso	08/06/2024	Contestada	Pendiente fallo de primera instancia
5	Proceso Contractual	Prestación de servicios profesionales	03/06/2024	En ejecución	11/06/2024	Seguimiento contractual	Contrato vigente
6	Proceso Contractual	Contrato de obra pública	07/06/2024	En ejecución	13/06/2024	Acta de avance	En ejecución - prórroga No. 1
7	Interventoría	Interventoría técnica, administrativa y financiera	06/06/2024	En ejecución	17/06/2024	Seguimiento contractual	Polizas vigentes
8	Actuación Administrativa	Revisión y aprobación de garantías	09/06/2024	Finalizado	24/06/2024	Archivo	Garantías aprobadas

5. Elaborar informes periódicos de seguimiento que reflejen el estado de avance de las actividades, identificando alertas, riesgos y oportunidades de mejora.

Elaboré el reporte periódico de seguimiento sobre el estado del avance de las actividades desarrolladas en la oficina jurídica, donde se reflejan las alertas, riesgos y oportunidades de mejora conforme al proceso.



6. Apoyar la implementación y aplicación de los lineamientos institucionales, procedimientos internos y buenas prácticas administrativas.

Ejecuté las actividades asignadas de manera eficaz, cumpliendo los lineamientos institucionales, los procedimientos internos, los protocolos vigentes y el marco normativo aplicable a las funciones de apoyo de la Oficina Jurídica. De igual manera, desarrollé mi gestión conforme a los principios de la buena administración, asegurando que cada actuación se realizara con criterios de eficiencia, responsabilidad, oportunidad, transparencia y calidad en el ejercicio de las actividades encomendadas.

7. Apoyar la gestión documental, garantizando la organización, custodia y archivo de los expedientes conforme a las normas vigentes.

En cumplimiento de esta obligación contractual, apoyé las actividades asignadas de conformidad con la normatividad archivística vigente, aplicando los principios, lineamientos y procedimientos establecidos para la organización, clasificación, actualización y control de la documentación de la Dirección Jurídica. Lo anterior garantizó la integridad, conservación, disponibilidad y trazabilidad de la información, en observancia de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y de los instrumentos archivísticos adoptados por la entidad.

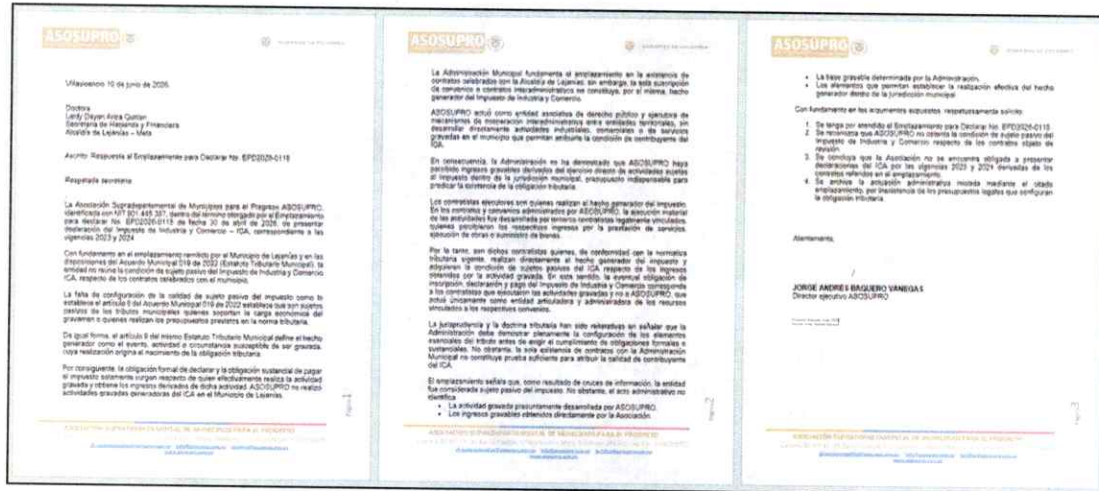


8. Realizar control y verificación de la información generada en los procesos del área, asegurando su consistencia, integridad y trazabilidad.

En los documentos elaborados quedó registrada la evidencia correspondiente a cada una de las fases de elaboración, revisión y validación, garantizando la trazabilidad de la información a lo largo del desarrollo de los procesos. Asimismo, se preservó la consistencia, integridad y el adecuado control de versiones, permitiendo identificar el seguimiento efectuado desde la creación del documento hasta su revisión y validación final.

9. Asistir y apoyar en la generación de respuestas, tendientes a la contestación de requerimientos a órganos de control y peticiones de ASOSUPRO.

Proyecté la respuesta a la petición presentada por la Alcaldía del Municipio de Lejanías, que tenía como asunto Emplazamiento para declarar No. EPD2026-0115 de fecha 30 de abril de 2026, para presentar declaración del Impuesto de Industria y Comercio – ICA, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, conforme a los convenios interadministrativos suscritos entre el Municipio y ASOSUPRO.

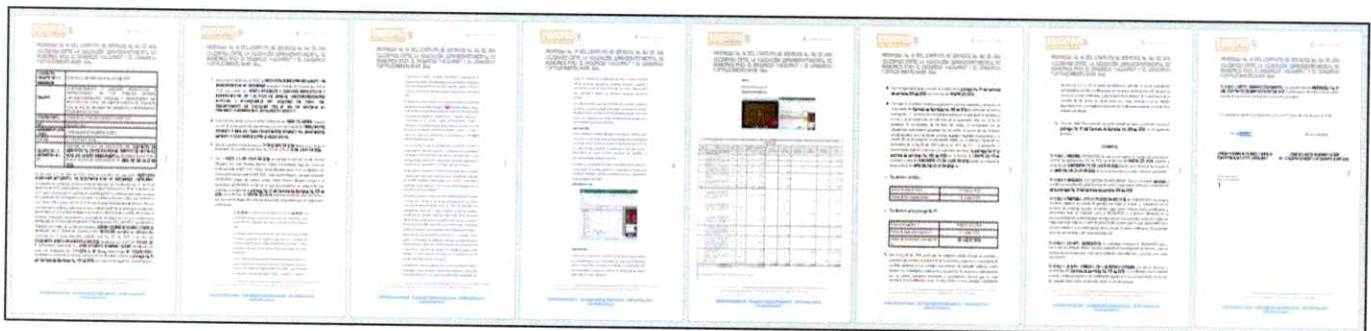


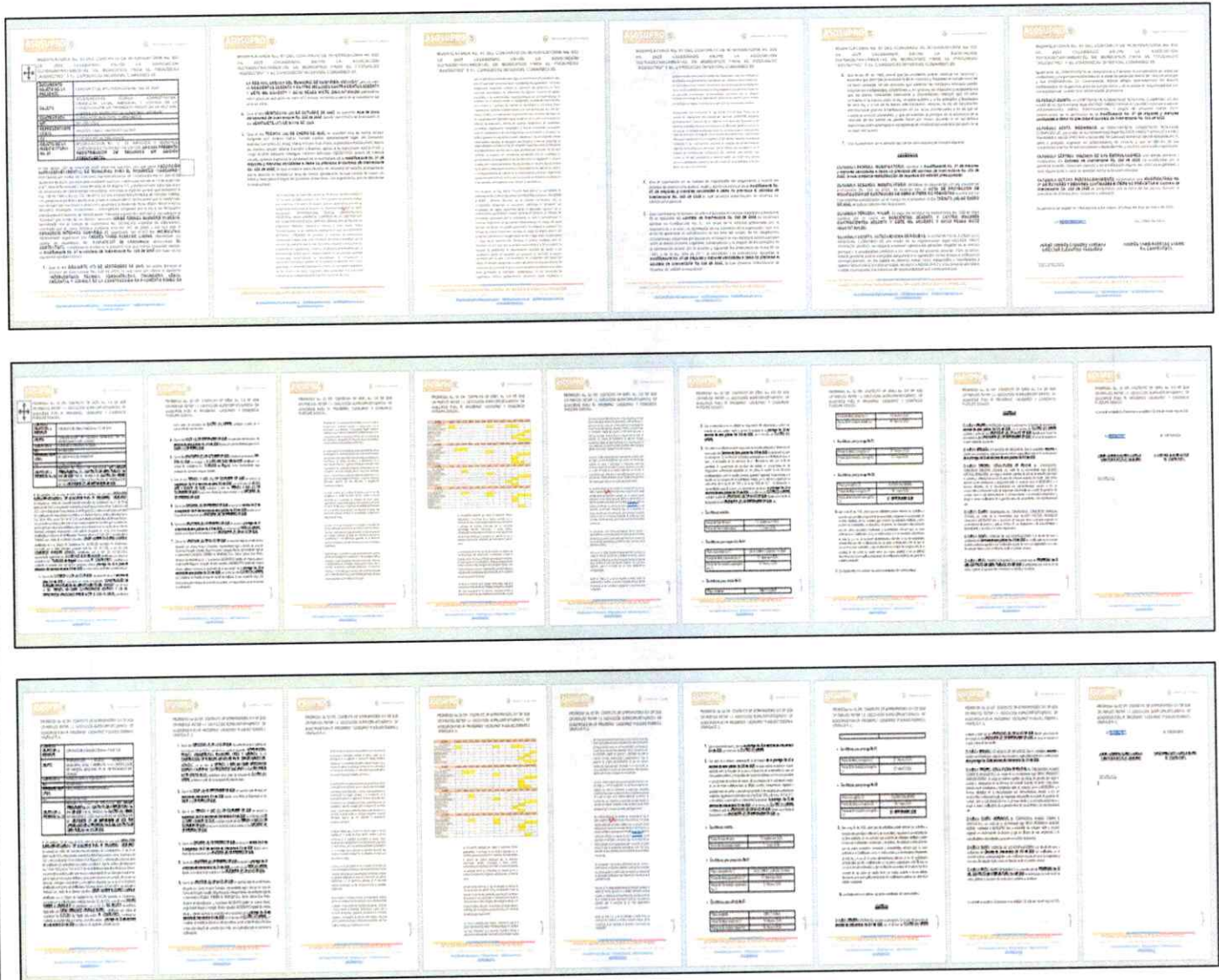
10. Coordinar y consolidar respuestas a peticiones con cada una de las direcciones de ASOSUPRO cuando se requiera.

Articulé y coordiné con las Direcciones de Planeación, Contratación e Infraestructura para consolidar la información técnica, administrativa y contractual necesaria para la revisión, validación y elaboración de los documentos soporte del trámite de ampliación de plazo y de la modificatoria de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, la cual presenta redistribución de recursos sin adición presupuestal de los siguientes procesos contractuales:

- Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios No. 003 de 2026 por el término de veinte (20) días, sin adición presupuestal.
- Modificatoria No. 01 de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, la cual presenta redistribución de recursos sin adición presupuestal.
- Ampliar el plazo de ejecución sin adición presupuestal, del contrato de obra pública No. 010 de 2025.
- Ampliar el plazo de ejecución sin adición presupuestal del contrato de interventoría No. 014 de 2025 por el término de cuatro (04) meses.

EVIDENCIA





11. Apoyar la articulación administrativa entre la Dirección Jurídica y las demás dependencias de la entidad cuando sea requerido.

Dando cumplimiento a esta obligación contractual, coordiné con las áreas de Contratación e Infraestructura, con el propósito de verificar y consolidar la información requerida para la elaboración de la resolución administrativa autorizando el cambio de representante legal de los siguientes consorcios:

- Consorcio Inter Vía Centro 2025
- Consorcio Interpinos
- Consorcio Espacio Público de Tunja
- Consorcio Interventoría EJ

[illegible]

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF					
CC 86063915			AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Cra 19 No. 2a 61 Mz A Casa 7B	VILLAVICENCIO-META	5555555	SI					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo			Clave		Tipo		Fecha		Pago								
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Dias Mora	Valor						
2026-06	2026-06		457112697	9506592910	I	2026/07/06	2026/07/06		BANCO DE BOGOTA	0	\$322,400						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000		\$1,800,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000		\$1,800,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)										\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000		\$1,800,000
1	CC 86063915	AVILA EDUARDO	E30301	30	\$1,800,000	\$288,000	EP0005	30	\$1,800,000	\$225,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000
Total Afiliados(1)										\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000		\$1,800,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86063915		AVILA ABDILA EDUARDO ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 19 No. 2a 61 Mz A Casa 7B	VILLAVICENCIO-META	5555555	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	457112697	9506592910	1	2026/07/06	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$322,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
TOTAL					1	\$522,400	\$0	\$0	\$522,400



Empresas

Independientes

Administradoras

Datos en línea

Medios de pago  Centro de ayuda 

[Inicio](#)

[Quiénes somos](#)

[Productos](#) 

[Contáctenos](#) 

[Regístrate](#)

100% seguro

100% seguro

100% seguro

verificar planilla

Verificar planilla de aportes en línea

Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

86063915

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

225000

Clave de pago

9506592910

Periodo de cotización (salud)

2026

06



No soy un robot

Este sitio está protegido por reCAPTCHA. [Ver la política de privacidad](#)

reCAPTCHA



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

Certificado de aportes

Soporte de pago

Verificar la validez de una planilla

Villavicencio, 24 de agosto de 2026

Ref.: **INFORME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO No. MC 004/2026
PERIODO: No. 3 (comprendido entre el 01/06/2026 al 24/06/2026).

- OBJETIVO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	MC 004/2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	86.063.915 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	12.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE – Director Jurídico.		
FECHA DE INICIO:	17/04/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24/06/2026		

- DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la cláusula novena de la comunicación de aceptación de la oferta No. 004 de 2026 SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de la dirección ejecutiva o a quien el mismo delegue para el cumplimiento de las funciones de supervisión; por tanto me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO No. 3** de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 16%.

2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS:

1. Brindar apoyo administrativo y archivístico a la Dirección Jurídica en la planificación, organización y ejecución de las actividades a su cargo.

El contratista brindó apoyo en la revisión, organización y validación de la documentación contractual, verificando el cumplimiento de requisitos y lineamientos establecidos por la Oficina Jurídica para la elaboración de las respectivas actas modificatorias de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos. Estas actuaciones estuvieron orientadas a la adecuada redistribución de los recursos asignados, sin que ello implicara adición presupuestal en los contratos de obra pública, interventoría y prestación de servicios.

2. Realizar seguimiento permanente a los procesos y actividades de la Dirección Jurídica, verificando el cumplimiento de términos, cronogramas y responsabilidades asignadas.

En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó seguimiento y validación de la documentación que integra los respectivos tramites contractuales, constatando la vigencia de las pólizas, sus períodos de cobertura, fechas, términos y el cumplimiento de las condiciones y amparos establecidos para las garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. Como resultado de este proceso de verificación, procedió a proyectar las correspondientes actas de aprobación de los siguientes procesos contractuales:

- Contrato de Interventoría 008 de 2025.
- Contrato de obra pública 016 de 2026.
- Contrato de interventoría 022 de 2026.
- Contrato de suministros 002 de 2026.
- Contrato de interventoría 009 de 2025.

3. Apoyar la consolidación, organización y actualización de la información administrativa y documental de la Dirección Jurídica.

El contratista llevó a cabo la revisión, comprobación y estructuración de los soportes documentales necesarios para gestionar la Modificatoria No. 4 del Contrato 040 de 2023, referente a mayores y menores cantidades e ítems no previstos con redistribución de recursos sin adición presupuestal. Asimismo, procedió con la formulación y elaboración del respectivo documento modificatorio.

4. Mantener actualizados los registros, bases de datos y herramientas de control utilizadas para la gestión de los procesos a cargo del área, derechos de petición, tutelas y demás.

El contratista garantizó la actualización continua de las bases de datos y sistemas de control utilizados por la Dirección Jurídica para la gestión procesal del área. Igualmente, efectuó el cargue oportuno de la información relativa a derechos de petición, tutelas, procesos contractuales y actuaciones administrativas asignadas, asegurando los criterios de consistencia, integridad y trazabilidad en el registro documental.

5. Elaborar informes periódicos de seguimiento que reflejen el estado de avance de las actividades, identificando alertas, riesgos y oportunidades de mejora.

Dando cumplimiento a esta obligación, el contratista consolidó el informe de seguimiento periódico sobre el nivel de ejecución de las actividades jurídicas, integrando la matriz de alertas, gestión de riesgos y oportunidades de optimización del proceso.

6. Apoyar la implementación y aplicación de los lineamientos institucionales, procedimientos internos y buenas prácticas administrativas.

Apoyó la ejecución rigurosa e implementación de las acciones encomendadas, atendiendo los lineamientos institucionales, procedimientos internos, protocolos vigentes y el marco normativo aplicable al apoyo técnico de la Oficina Jurídica. Asimismo, la gestión se desarrolló bajo los principios de la buena administración, enmarcando cada actuación en criterios de eficiencia, responsabilidad, oportunidad, transparencia y calidad.

7. Apoyar la gestión documental, garantizando la organización, custodia y archivo de los expedientes conforme a las normas vigentes.

El contratista apoyó el proceso documental de la Dirección Jurídica conforme al marco normativo aplicable y la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para ello, adelantó las labores de clasificación, ordenación, actualización y foliación de archivos, asegurando los atributos de integridad, conservación, disponibilidad y trazabilidad de los documentos del área conforme a los instrumentos archivísticos vigentes.

8. Realizar control y verificación de la información generada en los procesos del área, asegurando su consistencia, integridad y trazabilidad.

El contratista dejó constancia documental de cada una de las fases de estructuración, revisión y aprobación técnica de los documentos elaborados. Esta gestión permitió mantener el control de versiones, salvaguardando la integridad de la información y la trazabilidad del flujo de trabajo hasta su validación final.

9. Asistir y apoyar en la generación de respuestas, tendientes a la contestación de requerimientos a órganos de control y peticiones de ASOSUPRO.

Se proyectó la contestación a la solicitud radicada por la Alcaldía del Municipio de Lejanías, referente al Emplazamiento para Declarar No. EPD2026-0115 del 30 de abril de 2026, invitando a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) para las vigencias 2023 y 2024, con fundamento en los convenios interadministrativos suscritos entre la entidad y ASOSUPRO.

10. Coordinar y consolidar respuestas a peticiones con cada una de las direcciones de ASOSUPRO cuando se requiera.

Se realizó la articulación y coordinación con las Direcciones de Planeación, Contratación e Infraestructura para la consolidación de la información técnica, administrativa y contractual. Lo anterior, con el fin de revisar, validar

y elaborar los documentos soporte para el trámite de ampliación de plazo y la modificatoria de mayores y menores cantidades e ítems no previstos con redistribución de recursos sin adición presupuestal de los procesos relacionados a continuación:

- Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios No. 003 de 2026 por el término de veinte (20) días, sin adición presupuestal.
- Modificatoria No. 01 de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, la cual presenta redistribución de recursos sin adición presupuestal.
- Ampliar el plazo de ejecución sin adición presupuestal, del contrato de obra pública No. 010 de 2025.
- Ampliar el plazo de ejecución sin adición presupuestal del contrato de interventoría No. 014 de 2025 por el término de cuatro (04) meses.

11. Apoyar la articulación administrativa entre la Dirección Jurídica y las demás dependencias de la entidad cuando sea requerido.

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista brindó apoyo administrativo a las áreas de Contratación e Infraestructura para la revisión, verificación y consolidación de la documentación requerida para la elaboración de las respectivas resoluciones administrativas mediante las cuales se autorizó el cambio de representante legal de los siguientes consorcios:

- Consorcio Inter Vía Centro 2025
- Consorcio Interpinos
- Consorcio Espacio Público de Tunja
- Consorcio Interventoría EJ

12. Cumplir con las demás actividades administrativas que le sean asignadas y que guarden relación directa con el objeto del contrato.

Esta obligación no presentó desarrollo durante el periodo, dado que, por parte de la supervisión, ni la alta dirección fueron encomendadas labores administrativas adicionales asociadas al objeto del contrato. En consecuencia, no se realizaron soportes ni actuaciones vinculadas a este compromiso.

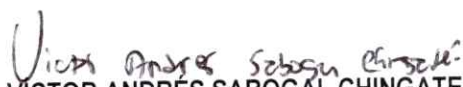
3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE PAGO	Junio 2026
IBC	\$1.800.000
SALUD	\$225.000
PENSIÓN	\$288.000
ARL	\$9.400
N° DE PLANILLA	9506592910

4. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Acta de pago	Fecha Inicio	Fecha Final	Valora pagar	%	Acumulado
1	17/04/2026	30/04/2026	\$ 1.166.666,66	9,33%	9,33%
2	01/05/2026	30/05/2026	\$ 2.500.000	20%	29,33%
3. autorizado para presente informe	01/06/2026	24/06/2026	\$ 2.000.000	16%	45,33%
TOTAL			\$ 5.666.666,66	45,33%	45,33%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 3** comprendido entre el 01/06/2026 al 24/06/2026 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de dos millones de pesos m/cte. (\$ 2.000.000).


VICTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
 Cargo: Director Jurídico
 Supervisor

CONTRATO N°	MC 004 de 2026	PROYECTO N°	N/A
--------------------	-----------------------	--------------------	------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.
CONTRATISTA:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
CEDULA/NIT:	86.063.915 de Villavicencio
SUPERVISOR:	VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
VALOR:	12.500.000
FECHA DE INICIACIÓN:	17/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/09/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) meses

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00084	17/04/2026	2.1.1.02.01.004.01	12.500.000

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	9,33%	3168	21/07/2026	\$ 1.166.666,66
2	20%	3544	15/08/2026	\$ 2.500.000
TOTALES				\$ 3.366.666,66

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

ACTA DE PAGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALORA PAGAR	%	ACUMULADO
1	17/04/2026	30/04/2026	\$ 1.166.666,66	9,33%	9,33%
2	01/05/2026	30/05/2026	\$ 2.500.000	20%	29,33%
3	01/06/2026	24/06/2026	\$ 2.000.000	16%	45,33%
Total			\$ 5.666.666,66	45,33%	45,33%

En Villavicencio a los 24 días del mes de agosto de 2026; se reunieron EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA como Contratista, y VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el **pago No. 3** del contrato. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el

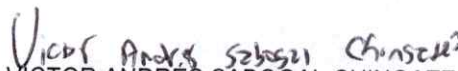
ACTA PAGO**CONTRATO N°****MC 004 de 2026****PROYECTO N°****N/A**

contratista EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA identificado con NIT/CC No. 86.063.915 cumplió con la cláusula No. 4 y 5 obligaciones del contratista y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día lunes, 24 de agosto de 2026



Nombre: EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
CONTRATISTA



Nombre: VICTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
Supervisor
ASOSUPRO

Banco de Bogotá



Nit. 850.002.984.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

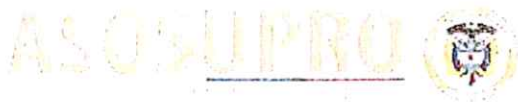
El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 86.063.915 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 364510958, abierta/o desde el 26/5/2010.

Se expide en Bogotá el día 24 del mes de Agosto del año 2026 con destino a: ASOSUPRO

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 15/08/2026

Tercero: 86063915 EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA

Concepto: PAGO N.02 DEL MC 004 DE 2026

C. DE EGRESO

No 3544

Valor: \$2.500.000,00

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
51118003 SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO N.02 DEL MC 004 DE 2026	\$2.500.000,00	\$0,00
11100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO N.02 DEL MC 004 DE 2026	\$0,00	\$2.500.000,00
Sumas Iguales:		\$2.500.000,00	\$2.500.000,00

Prep:

Aprób:

Nit ó Cédula:



Buscar...

Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	------	------

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**Docs proceso publicados
REF: MC-004 2026

Modificación aplicada

Contratación régimen especial

Volver

Cancelar proceso

Opciones

UC: JURIDICA
Equipo: Contratación régimen
especial / 22/06/2026 4:02 PM
(UTC -5 horas)((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

[Información general](#) | [Configuración](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos del Proceso](#) | [Proveedores](#)

Información general

Volver al p

Información general

Proceso	Régimen especial
Número del proceso	MC-004 2026
Nombre	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA E
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
Relacionar con otro proceso	☐ Sí ☒ No
Con fase de presentación de ofertas	☐ Sí ☒ No
ID técnico	CO1.BDOS.10366029

Comprador:
ASOSUPRO

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos
UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ NoPAA **2026**

Misión y visión:

MISIÓN: SER UNA ENTIDAD PÚBLICA QUE COADYUVE,
ACOMPañE, GESTIONE, QUE EJECUTE Y QUE LIDERE
ACCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y
ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUE PROMUEVAN EL PROGRESO DE LOS DIFERENTES
MUNICIPIOS Y REGIONES DE NUESTRA NACIÓN. VISIÓN: SER
RECONOCIDOS EN EL 2030 COMO LA ASOCIACIÓN
SUPRADEPARTAMENTAL LÍDER EN EL TERRITORIO NACIONAL
EN GESTIÓN, CONSECUCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS
12.500.000 COP



Contratos

Menú

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Procesos de la Entidad Estatal](#) → [Expediente](#) → **Pliegos**Docs proceso publicados
REF: MC-004 2026**Modificación aplicada**

Contratación régimen especial

[Volver](#)UC: JURIDICA
Equipo: Contratación régimen
especial / 22/06/2026 4:02 PM
(UTC -5 horas)(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

[Agregar](#)[Consultar SPGR](#)

Entidad Estatal registrada en el

☐ Si ☒ No
SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00077	CDP	No se ha iniciado		12.500.000 COP	00-00-00	-

[Agregar](#)

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar

☐ Si ☒ No
configuraciones avanzadas?**Cuestionario**[Volver al p](#)[Ver resumen](#) | [Ver](#)

C

1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

[Imprimir PDF](#)[Exportar e:](#)**Documentos del Proceso**[Volver al p](#)**Comentario****Documentos**

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
☐ 1. PAA.pdf	-	1. PAA.pdf	Descargar
☐ 2. CDP.pdf	-	2. CDP.pdf	Descargar
☐ 3. PRESUPUESTO.pdf	-	3. PRESUPUESTO.pdf	Descargar
☐ 4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
☐ 5. PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	-	5. PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	Descargar



Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Docs proceso publicados
REF: MC-004 2026

Modificación aplicada

Contratación régimen especial

Volver

UC: JURIDICA
Equipo: Contratación régimen
especial / 22/06/2026 4:02 PM
(UTC -5 horas)((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Agregar

Consultar SPGR

Entidad Estatal registrada en el

SIIF

☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 00077	CDP	No se ha iniciado		12.500.000 COP	00-00-00	- E

Agregar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar

configuraciones avanzadas?

☐ Si ☒ No

Cuestionario

Volver al p

Ver resumen

Ver

C

1

Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Exportar e:

Documentos del Proceso

Volver al p

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
☐ 1. PAA.pdf	-	1. PAA.pdf	Descargar
☐ 2. CDP.pdf	-	2. CDP.pdf	Descargar
☐ 3. PRESUPUESTO.pdf	-	3. PRESUPUESTO.pdf	Descargar
☐ 4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
☐ 5. PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	-	5. PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	Descargar



Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Docs proceso publicados
REF: MC-004 2026

Modificación aplicada

Contratación régimen especial

Volver

UC: JURIDICA
Equipo: Contratación régimen
especial / 22/06/2026 4:02 PM
(UTC -5 horas)((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

☐	12. DESIGNACION DE EVALUADORES.pdf	-	12. DESIGNACION DE EVALUADORES.pdf	Descargar
☐	13. EVALUACION PRELIMINAR.pdf	-	13. EVALUACION PRELIMINAR.pdf	Descargar
☐	14. INFORME INICIAL.pdf	-	14. INFORME INICIAL.pdf	Descargar
☐	15. INFORME FINAL.pdf	-	15. INFORME FINAL.pdf	Descargar
☐	16. ANEXOS.pdf	-	16. ANEXOS.pdf	Descargar
☐	17. DECLARACION F PUBLICA.pdf	-	17. DECLARACION F PUBLICA.pdf	Descargar
☐	18. ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	-	18. ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	Descargar
☐	19. RP.pdf	-	19. RP.pdf	Descargar
☐	20. DESIGNACION DE SUPERVISOR.pdf	-	20. DESIGNACION DE SUPERVISOR.pdf	Descargar
☐	21. ACTA DE INICIO.pdf	-	21. ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
☐	22. INFORME No. 1.pdf	-	22. INFORME No. 1.pdf	Descargar
☐	23. INFORME No. 2.pdf	-	23. INFORME No. 2.pdf	Descargar

Descarga

Proveedores

Volver al p

Buscar proveedores...

Toc

Proveedor (0)

Contactos

Primera/Última Vista

Invitación directa (0)Interesados (0)Respondidas (

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel/ODF

Expo

Volver

Cancelar proceso

Ope

Villavicencio, 20 de agosto de 2026

Doctora:

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

Directora Financiera

Dirección Financiera ASOSUPRO

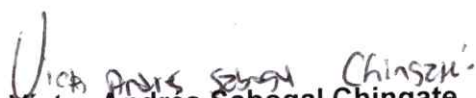
Cordial Saludo.

Solicito comedidamente la liberación de los saldos no ejecutados para el contrato No. MC 004 de 2026, suscrito entre **Eduardo Alfredo Ávila Ardila** con C.C. 86.063.915 de Villavicencio y la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO":

INFORMACION PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00084 de 17/04/26	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A REDUCIR
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.1.02.01.004.01	Recursos propios	\$ 6.833.333,34

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,


Victor Andrés Sabogal Chingate
SUPERVISOR

Elaboró: Cesar Luis Silva	Revisó: Victor Andrés Sabogal Chingate	Aprobó: Victor Andrés Sabogal Chingate
Cargo: CPS 	Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Villavicencio, 25 de junio de 2026

Señores

Jorge Andrés Baquero Vanegas

Director ejecutivo ASOSUPRO

Víctor Andrés Sabogal Chingate

Supervisor contrato MC 004 de 2026 ASOSUPRO

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y liquidación del Contrato MC-004-2026.

Respetado director y supervisor:

Comedidamente me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del Contrato MC-004-2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales para el apoyo administrativo, seguimiento y control de los procesos y actividades de la Dirección Jurídica de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO". La terminación quedará a partir del día 25 de junio del presente año.

La decisión obedece a que, dentro de la misma entidad he sido designado para asumir un cargo de libre nombramiento y remoción, circunstancias que impiden continuar con la ejecución del contrato. Así mismo, garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa.

Agradezco la confianza depositada durante el tiempo de ejecución contractual y reitero mi compromiso de apoyar en todas las actuaciones requeridas para el adecuado cierre de la relación contractual.

Cordialmente,



EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio
Contratista MC-004-2026
Correo: avila0807@hotmail.com
Celular: 310 265 6059

Villavicencio 25 de junio de 2026.

Arquitecta
Lina Melisa Rojas Valbuena
Jefe Oficina de Contratación
ASOSUPRO
Cuidad

Asunto: Aceptación de terminación y liquidación anticipada del contrato MC 004 de 2026.

Respetada arquitecta

En mi calidad de supervisor del contrato comunicación de aceptación de la oferta No. 004 de 2026, celebrado entre la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso –ASOSUPRO y el contratista Eduardo Alfredo Ávila Ardila, me permito manifestar que, una vez revisada la solicitud presentada por el contratista y verificado el estado de ejecución contractual, acepto la terminación anticipada del referido contrato y el inicio del trámite de su liquidación por mutuo acuerdo.

Las razones que conllevan al contratista a solicitar la terminación y liquidación del contrato en mención obedecen que dentro de la misma entidad ha sido designado para asumir un cargo de libre nombramiento y remoción. Analizadas dichas circunstancias y considerando que la continuidad del contrato podría verse afectada por la imposibilidad material de garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente del objeto contractual, se estima procedente acceder a la terminación anticipada.

Solicito respetuosamente a la oficina de contratación adelantar las actuaciones administrativas necesarias para formalizar la terminación por mutuo acuerdo y efectuar la liquidación del contrato MC 004 de 2026, con efectos suspensivos a partir del día 25 de junio de 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, financieros y documentales a que haya lugar.

Atentamente,


VICTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
Supervisor del Contrato de MC No. 004 de 2026
ASOSUPRO

ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 07/09/2026

Tercero: 86063915 EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA

Concepto: PAGO FINAL DEL MC 004 DE 2026

C. DE EGRESO

No 3867

Valor: \$2.000.000,00

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
51118003 SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO FINAL DEL MC 004 DE 2026	\$2.000.000,00	\$0,00
11100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO FINAL DEL MC 004 DE 2026	\$0,00	\$2.000.000,00
Sumas Iguales:		\$2.000.000,00	\$2.000.000,00

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula: